

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 955/15

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

A N U N C I O

SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO DE MADERAS.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2015, y de conformidad con los Pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas confeccionadas al efecto, se convoca LICITACIÓN, por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, para adjudicar el contrato de enajenación del aprovechamiento de madera, correspondiente al Monte de U.P. número 16.

I. OBJETO DEL CONTRATO:

* Lote AV-MAD-0229-2015	Ordinario/A.S.U.
- Especie:	Pinus Pinaster.
- Localización:	Cuartel B, Rodal 40, 41 y la Reguera del MUP nº 16
- Objeto:	Pies señalados en chaspe a altura normal y marcados con pintura.
- Nº de Pies.	9.801
- Volúmenes	504,42 m3
- Valor m3 con corteza.	9,00 €
- Precio Tasación Base.	4.539,78 €
- Precio Tasación Índice	5.674,73 €
- Modalidad aprovechamiento:	a riesgo y ventura.
- Forma de entrega:	En pie.
- Porcentaje medio de corteza:	22,00 %
- Plazo total ejecución:	12 meses naturales tras la adjudicación, excluyendo periodos no hábiles. Ver condiciones especiales en el pliego técnico.
- Época de corta:	Del 01-09 al 31-05.
- Vías de saca a utilizar:	Las autorizadas del monte.
Ingresos en el fondo de mejoras del monte:	15% sobre el valor de adjudicación.
Destrucción de despojos:	1.891,58 €
Gastos de operaciones facultativas:	1.500,00 € Total: 3.391,58 €.

II.- PUBLICIDAD DE LOS PLIEGOS. Estarán de manifiesto en las Oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. El plazo de presentación de proposiciones será de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, pudiéndose presentar las solicitudes hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

IV.- ORGANO DE CONTRATACIÓN: Alcaldía del Ayuntamiento de Mombeltrán. Teléfono 920386001 y Fax 920386593.

V.- APERTURA DE PROPOSICIONES: El acto de apertura de proposiciones será público, y tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Mombeltrán, el mismo día hábil transcurrido el plazo de presentación de plicas, a las 13,10 horas.

VI.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN: Los descritos en cada lote.

VII.- GARANTÍAS: Provisional del 3% de la tasación base. Definitiva del 5% del precio de adjudicación.

VIII.- MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme al modelo incluido en el pliego de condiciones, que se haya a disposición del público en la Secretaria de este Ayuntamiento.

IX.- DOCUMENTACIÓN: Se acompañará la documentación que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

X.- CRITERIO DE SELECCIÓN: El criterio que ha de servir de base para la adjudicación es el precio más alto por cada lote, partiendo del valor de tasación, no contrayendo el Ayuntamiento de adjudicar definitivamente, si no se cubre el valor índice.

Mombeltrán, a 11 de marzo de 2015.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*